

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7469

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN “MINISTERIO DE RESTAURACIÓN NUEVA VIDA EN CRISTO”, “MINISRESTNUVI”

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN “MINISTERIO DE RESTAURACIÓN NUEVA VIDA EN CRISTO”**, la que se abreviará “**MINISRESTNUVI**”; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Estelí.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN “MINISTERIO DE RESTAURACIÓN NUEVA VIDA EN CRISTO”**, la que se abreviará “**MINISRESTNUVI**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce.

<p>Ing. René Núñez Téllez Presidente de la Asamblea Nacional</p>	<p>Lic. Alba Azucena Palacios Benavidez Primera Secretaria Asamblea Nacional</p>
---	--